



Resolución 2211/2013

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 18 de diciembre de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
523/10B 8311/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8738/13 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de este Organismo.

Carpeta Entrada
523/10B 8313/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8742/13 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de este Organismo.

Carpeta Entrada
523/10B 8312/13 Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 8743/13 que no formula observaciones a la trasposición entre objetos de este Organismo.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente